20 (veinte)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 53/17

Asunción, 11 de Septiembre de 2017

Señora
Econ. ANDREA M. PICASO R.
Directora Administrativa
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por el Consejo Nacional de Zonas Francas (Exp. SIME N° 78709/17), en el cual solicita el arrendamiento por 12 (doce) meses del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe, a partir del día 24 de Noviembre de 2017.----------

Dicho local es propiedad del Sr. Antonio Rolando Caner Menna y de la Srta. Nuria Silvana Caner Menna, y donde se encuentran asentadas las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas y sus dependencias, en el marco de las políticas de calidad, de funcionalidad organizativa y de reordenamiento administrativo impulsado por esta Cartera de Estado, como así mismo por el escaso espacio físico existente en el Edificio Central, razón por la cual se ha optado por un área cercana a las instituciones con las cuales mantiene constante comunicación, siendo el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Además no se tendrá ningún tipo de inconveniente con el cableado de la Red Metropolitana del Sector Público, herramienta indispensable para la Función Pública y de los Organismos del Estado, como también los equipos de comunicación, cableados de telefonía IP, sistemas de alarmas de detección de movimientos, acondicionadores de aires entre otros equipos y mobiliarios.----------

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", FF. 30, conforme al PAC N° 334.096, y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 689/17. Los créditos presupuestarios correspondientes al Año 2018, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho Ejercicio Fiscal y al Plan Financiero de la Entidad.----------

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN CUOC N° 53/17

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.---------

Cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;----------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación de lo solicitado, por lo que solicita a la Señora Directora Administrativa, la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.-

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación